

Guatemala, 05 de junio del 2017

Señor  
Nery Hernández Vásquez  
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO  
Su Despacho  
Presente

Señor Secretario:

En solicitud a su circular No. 06 de fecha 14 de junio 2016 le informo que los carnés de Tercera Edad que les da derecho a transporte gratuito en buses urbanos y transmetro y que, es extendido en cumplimiento del Artículo 7 del Reglamento De La Ley De Protección Para Las Personas De La Tercera Edad, contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 135-2002. El reporte de datos registrados en el sistema del Programa de extensión de Carnés a personas de Tercera Edad, del 01 al 31 de mayo del 2017 es el siguiente:

Carnés mes de mayo 2017 gran total: **188**  
INSERTAR: 068  
ACTUALIZAR: 032  
IMPRIMIR: 088

Así mismo, le informo de Supervivencias extendidas del 01 al 31 de Mayo 2017 con un total de registro de **131** supervivencias.

Atentamente,

  
Mara Galdino Lopez  
Oficina Tercera Edad

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
SECRETARIA  
DE GUATEMALA

  
Mara Paz Pérez Ponce  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
05/06/2017

c.c. file, Asistente R.R:H:H:

  
NERI HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

5/6/2017